

	INVITACION PUBLICA	CÓDIGO: CO-F-61
		VERSIÓN: 01
		FECHA: ENERO DE 2020
		PÁGINA: 1 DE 3

ADENDA No. 01

Al proceso de selección de SELECCIÓN ABREVIADA No. **S.A-MSCGM-015-2026** cuyo objeto es: **AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA EN LA CARRERA 4 Y PARTE DE LA CALLE 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META.**

El Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de San Carlos de Guaroa, Departamento del Meta, nombrado mediante resolución **100.03.02.07 de 01 de Enero de 2024** y posesionado según consta en **Acta No 005 de 01 de Enero de 2024**, con facultad para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el **Decreto No 200.16.01.09 de 05 de febrero de 2020**, modificado por el **Decreto 200.16.01.133 de 24 de Noviembre de 2020**, el art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y la Resolución No. 823 de 2015, se permite expedir la siguiente **ADENDA** en cumplimiento de los principios rectores que orientan la ley de contratación y toda vez que la administración lo considera conveniente y necesario para garantizar los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, y teniendo en cuenta que:

Que se publicó en el SECOP la información necesaria con el fin de suministrar al público en general la información sobre el proceso de selección de SELECCIÓN ABREVIADA No. **S.A-MSCGM-015-2026**, cuyo objeto **AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIONN DE TECNOLOGIA FOTOVOLTAICA EN LA CARRERA 4 Y PARTE D ELA CALLE 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA**, para que los interesados participen en el proceso de selección.

1. Que el cierre del respectivo proceso (plazo para la entrega de propuestas) fue el 22 de septiembre de 2026.
2. Que según planilla de recepción de propuestas publicada en el Secop I, del presente pliego se presentó un (01) oferentes así: I) **CONSORCIO ALUMBRADO FOTOVOLTAICO SAN CARLOS DE GUAROA**. Representante legal: **JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS**, radicado el veintidós (22) de Septiembre de 2026, Hora 03:54 PM, en dos (02) sobres.
3. Que por solicitud de Adenda N° 01 del evaluador la Ingeniera **JINETH KARINA FONTECHA CIFUENTES**, secretaria de infraestructura; motivada así: "a) (...)Esta solicitud de ampliación del plazo obedece a la necesidad de contar con un tiempo adicional que permita adelantar de manera rigurosa, integral y objetiva la evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta que el tiempo efectivo disponible para esta actividad fue limitado y que un término aproximado de dos (2) días resulta insuficiente para realizar una evaluación completa y debidamente sustentada. b) En particular, se requiere efectuar la revisión detallada de los requisitos habilitantes, la validación de la documentación aportada por los proponentes, la verificación de la experiencia acreditada, el análisis de los indicadores y requisitos financieros, así como la revisión de

	INVITACION PUBLICA	CÓDIGO: CO-F-61
		VERSIÓN: 01
		FECHA: ENERO DE 2020
		PÁGINA: 2 DE 3

los aspectos jurídicos y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. Estas actividades requieren un análisis cuidadoso y, cuando corresponda, la realización de verificaciones y validaciones adicionales que permitan establecer con certeza el cumplimiento de las condiciones exigidas. **c)** En consecuencia, disponer de un plazo adicional resulta necesario para garantizar que la evaluación se realice de manera completa, objetiva, transparente y conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso, evitando omisiones, inconsistencias o interpretaciones que puedan afectar las etapas posteriores del procedimiento de selección y salvaguardando los intereses de la Entidad. **d).** En virtud de lo anterior, y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal, especialmente los de transparencia, responsabilidad, economía y debido proceso, se considera técnicamente, jurídicamente y financieramente necesario contar con un término adicional para culminar adecuadamente la evaluación de las propuestas y consolidar un informe de evaluación preliminar sólido, preciso y debidamente sustentado, que permita garantizar la correcta toma de decisiones en las etapas subsiguientes del proceso. **e).** Por las razones expuestas, solicito formalmente que se modifique el cronograma de la Selección Abreviada **No. SA-MC-MSCGM-015-2026**, prorrogando el plazo establecido para la publicación del Informe de Evaluación Preliminar hasta el día **30 de septiembre de 2026**, y reajustando de manera consecuente las etapas posteriores del proceso, si a ello hubiere lugar.

4. Que en ocasión a la solicitud recibida y su respectiva justificación se hace necesario Adenda de para la entrega del informe de evaluación preliminar hasta el día 30 de 2026.
5. Que el Jefe de Contratación del municipio, con el ánimo de garantizar que exista la legalidad y el trámite necesario al cronograma del proceso según la oportunidad procesal que tienen los oferentes, y atendiendo a los principios que rigen la Contratación Estatal, se ordena la expedición de la presente adenda.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

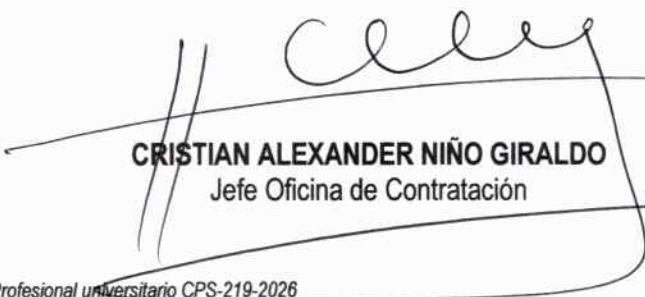
PRIMERO: Modificar EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, en los siguientes términos:

Actividad	Fecha	Lugar
Evaluación de las propuestas.	Desde la apertura de ofertas hasta el día 30 de Septiembre de 2026.	Comité evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	01 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

	INVITACION PUBLICA	CÓDIGO: CO-F-61
		VERSIÓN: 01
		FECHA: ENERO DE 2020
		PÁGINA: 3 DE 3

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: El 02 de octubre Hasta: El 06 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	13 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	13 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación en la página web	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta 3 días a partir de la suscripción del contrato	[San Carlos de Guaroa - Meta], en la [Calle 4 No. 10 - 37]
Aprobación de garantías	2 día	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

Se expide en San Carlos de Guaroa - Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)


CRISTIAN ALEXANDER NIÑO GIRALDO
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Olga Lucia Roa Nino/Profesional universitario CPS-219-2026
Reviso: Cristian Alexander Niño Giraldo/ jefe Oficina de Contratación.